

 Agencia Nacional de Tierras <small>JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</small>	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	17/02/2017

TEMA: Octava Sesión Consejo Directivo ANT

FECHA:	29	03	2017	HORA:	10:00
---------------	----	----	------	--------------	--------------

ACTA No. 8

OBJETIVO	Octava Sesión Consejo Directivo ANT – Sesión Extraordinaria	
PARTICIPANTES	NOMBRE	CARGO
	Dr. JUAN PABLO DÍAZ GRANADOS PINEDO	Viceministro de Desarrollo Rural (Delegado del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural).(Presidente Consejo Directivo)
	Dr. FELIPE FONSECA FINO	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria.
	Dr. ANDRÉS FELIPE GARCÍA	Sociedad Agricultores de Colombia – Delegado Gremios Agropecuarios.
	Dra. NATALIA MARÍA RAMÍREZ	Delegada del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
	Sr. FELIPE RANGEL UNCACIA	Delegado de Comunidades indígenas.
	Sr. TEOBALDO RUIZ FONSECA	Delegado Comunidades Campesina
	Sra. ROSITA SOLÍS GRUESO	Delegada Comunidades Negras
	Dra. MILENA GÓMEZ GRUESO	Delegado Superintendencia de Notariado y Registro
	Dr. JUAN FLIPE QUINTERO	Delegado Departamento Nacional de Planeación
	Dra. ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ	Directora General (e) Agencia Nacional de Tierras
	Dr. GIOVANY GÓMEZ MOLINA	Jefe Oficina de Planeación – ANT- Secretario Técnico Consejo Directivo – ANT.
	Dr. OSCAR ZARAMA	Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
	Dr. JUAN CAMILO SÁNCHEZ	Dirección de Gestión Jurídica de Tierras - ANT
	Dr. JAVIER ANDRÉS FLORES HENAO	Dirección de Acceso a Tierras – ANT.
Dr. WILLIAM SANDOVAL	Subdirección de Sistema de Información - ANT	
Dra. NATALIA HINCAPIÉ	Oficina Jurídica	



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	1
PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	17/02/2017

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las Actas No. 04 y 07.
4. Aprobación del Acuerdo “Por medio del cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto Anual de la Agencia Nacional de Tierras para la vigencia 2018”.
5. Aprobación del Acuerdo “Por medio del cual se definen y adoptan los criterios para la asignación y distribución de recursos de la Agencia Nacional de Tierras”.
6. Aprobación del Acuerdo “Por el cual se aprueba el reconocimiento por coordinación de un Grupo Interno de Trabajo en la Agencia Nacional de Tierras – ANT”

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario Técnico del Consejo Directivo, verifica el quórum deliberatorio y decisorio para instalar la presente sesión del Consejo Directivo.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Validado el quórum, se presenta y pone a consideración de los respectivos miembros del Consejo el orden del día para su aprobación. De acuerdo con lo anterior el Presidente del Consejo Directivo, manifiesta que teniendo en cuenta la instalación de la sesión extraordinaria presencial, corresponde principalmente al cumplimiento de los tiempos establecidos para el cargue del Anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2018. De esta manera pone en consideración de los demás miembros del Consejo solo tratar lo correspondiente al proyecto de acuerdo “Por medio del cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto Anual de la Agencia Nacional de Tierras para la vigencia 2018”. Quienes aprueban unánimemente la propuesta presentada por el señor viceministro.

De acuerdo con lo anterior el orden del día definitivo correspondiente a la sesión N° 8 del Consejo Directivo es el siguiente:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las Actas No. 04 y 07.
4. Aprobación del Acuerdo “Por medio del cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto Anual de la Agencia Nacional de Tierras para la vigencia 2018”.

3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS NO. 04 Y 07.

Se pone en consideración la aprobación de las actas número 4 y 7.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	17/02/2017

El delegado de la Sociedad de Agricultores de Colombia, Dr, Andrés Flipe García, solicita se realice una aclaración en el acta número 7, de acuerdo con el sentido de su intervención en la respectiva sesión, con relación a la capacidad operativa de la entidad y no con relación a los recursos asignados, como se refleja en el proyecto de acta.

La Dra. Natalia María Ramírez, Directora (e) de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, manifiesta que de acuerdo con la intervención del Dr, Cesar Rey, en la sesión 7 del Consejo Directivo, era necesario reflejarse la solicitud de incluir en el Plan de Acción, la importancia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como entidad que debe participar de modo coordinado con la ANT en el Ordenamiento Social de la Propiedad, así como, solicita se haga mención en el acta que los estados financieros, es información que se debe tener de manera recurrente en los Consejos Directivos.

El Dr Juan Pablo Días Granados, solicita con el fin de lograr tener control sobre las modificaciones solicitada a las actas por parte de los Consejeros, que cuando se remitan a su despacho, sean remitidas con el respectivo control de cambios.

El señor Presidente del Consejo solicita a los Consejeros manifiesten si aprueban el acta número 4, dado que las observaciones solo se presentan con relación al acta 7, de acuerdo con lo anterior se pone en consideración y se aprueba el acta número 4 (La Señora Rosa Solís Grueso, Delegada de Comunidades Negras, manifiesta que se abstiene de votar, dada su no participación informada en la respectiva sesión) y el acta número 7 está sujeta a las modificaciones, a la respectiva remisión a las entidades que las sugirieron y a la posterior aprobación por parte de los Consejeros.

4. Aprobación del Acuerdo “Por medio del cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto Anual de la Agencia Nacional de Tierras para la vigencia 2018”.

El Secretario Técnico del Consejo informa que de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2363, es función del Director General de la Agencia, presentar al Consejo Directivo el anteproyecto de presupuesto.

En este sentido, da la palabra a la doctora Elizabeth Gómez Sánchez, Secretaría General de la entidad, quien ha sido delegada por el Director General, para la presente sesión del Consejo Directivo.

La doctora Elizabeth hace una exposición general sobre los considerandos con los que fue formulado el anteproyecto de presupuesto y el cual es presentado para aprobación del Consejo Directivo, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la circular externa

4.

B



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	1
PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	17/02/2017

07 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en el marco del punto 1 de los acuerdos de la Habana. Del mismo modo manifiesta que se encuentran presentes los Directores de la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, Dirección de Acceso a Tierras y la Subdirección de Sistemas de Información para que realicen de manera más amplia la presentación.

Expone como componentes del anteproyecto que se presenta, los ingresos corrientes, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y los recursos de inversión.

Informa que la presentación se encuentra acorde con las observaciones realizadas por parte de los consejeros, y sus delegados de acuerdo con la sesión del pre consejo realizado previamente.

De acuerdo con la presentación, el ejercicio presentado representa el ajuste de acuerdo con el tope aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como, la presentación también, de las necesidades de la entidad, para el cumplimiento del objetivo misional.

DESCRIPCIÓN	APROP. 2017	ESCENARIO (SIIF 3%)	Variación SIIF 3% Vs. Apropriación 2017		ESCENARIO (Necesidades)	Variación Necesidades Vs. Escenario 3%	
			Absoluta	%		Absoluta	%
GASTOS DE PERSONAL	15.257	16.269	1.012	7%	64.865	48.596	299%
GASTOS GENERALES	3.822	4.249	426	11%	12.359	8.110	191%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.143	1.102	(41)	-4%	1.102	-	0%
TOTAL	20.223	21.620	1.398	7%	78.326	56.705	262%
SERVICIO A LA DEUDA	106	106	-	0%	106	-	0%
TOTAL	106	106	-	-	106	-	0%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	20.329	21.726	1.398	7%	78.432	56.705	261%
FORTALECER LOS MECANISMOS DE ACCESO A TIERRAS	66.100	43.775	(22.325)	-34%	327.780	284.005	649%
PLANES DE ORDENAMIENTO	57.700	38.212	(19.488)	-34%	98.414	60.202	158%
LEGALIZACIÓN DE TIERRAS COMUNIDADES INDÍGENAS	17.800	11.788	(6.012)	-34%	138.624	126.836	1076%
LEGALIZACIÓN DE TIERRAS COMUNIDADES NEGRAS	8.900	5.894	(3.006)	-34%	44.095	38.201	648%
GESTIÓN JURÍDICA	8.000	5.298	(2.702)	-34%	52.256	46.958	886%
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE TIERRAS	5.000	3.311	(1.689)	-34%	9.810	6.499	196%
CAPACIDAD DE GESTIÓN	1.500	993	(507)	-34%	18.878	17.884	1800%
SEDES	1.100	728	(372)	-34%	1.712	984	135%
NUEVO PROYECTO 2018 - GESTION DOCUMENTAL	-	-	-	0%	25.000	25.000	0%
TOTAL INVERSIÓN	166.100	110.000	(56.100)	-34%	716.569	606.569	551%
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	186.429	131.726	(54.702)	-29%	795.001	663.275	504%

De acuerdo con el desarrollo de la presentación, la doctora Elizabeth, presenta la variación de la asignación de presupuesto de funcionamiento para la vigencia 2017, el escenario de aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito público, así como, la variación con relación al escenario de las necesidades identificadas por la entidad.

A

 Agencia Nacional de Tierras <small>JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</small>	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	17/02/2017

DESCRIPCIÓN	APROP. 2017	ESCENARIO (SIIF 3%)	Variación SIIF 3% Vs. Apropiación 2017	
			Absoluta	%
GASTOS DE PERSONAL	15.257	16.269	1.012	7%
GASTOS GENERALES	3.822	4.249	426	11%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.143	1.102	(41)	-4%

DESCRIPCIÓN	APROP. 2017	ESCENARIO (Necesidades)	Variación Necesidades Vs. Escenario 3%	
			Absoluta	%
GASTOS DE PERSONAL	15.257	64.865	48.596	299%
GASTOS GENERALES	3.822	12.359	8.110	191%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.143	1.102	-	0%
TOTAL	20.223	78.326	56.705	262%

Presenta el servicio de la deuda, que provienen desde el INCORA, el cual se presenta año a año.

DESCRIPCIÓN	APROP. 2017	ESCENARIO (Necesidades)	Variación Necesidades Vs. Escenario 3%	
			Absoluta	%
SERVICIO A LA DEUDA	106	106	-	0%
TOTAL	106	106	-	0%

Da la palabra a doctor Javier Flórez, Director de la Dirección de Acceso a Tierras, quien presenta de manera detallada, las necesidades del proyecto de inversión de acuerdo con el techo presupuestal establecido y la estimación de las necesidades.

Componentes del Proyecto de Inversión:

1. Adquirir predios para sujetos de reforma agraria por otros mecanismos de acceso a la dotación de tierras, como lo es el Subsidio Integral de Reforma Agraria

4.

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	17/02/2017

2. Seguimiento y control de los procesos de acceso a tierras a nivel nacional, con lo cual se logrará garantizar y fortalecer los mecanismos de administración y de acceso a la propiedad pública rural.
3. Gestionar el acceso a la propiedad de la tierra mediante la adjudicación, regularización y formalización de tierras baldías de la nación y los bienes fiscales patrimoniales.
4. Desarrollar los procesos y lineamientos administrativos y procedimentales que permitan administrar los bienes fiscales y las tierras baldías de la nación de manera eficiente. (* Incluye \$1.000 millones para de recursos propios generados con fin específico de reinversión en las Islas del Rosario (Otros Ingresos - No tributarios)

Escenario 3%	
• Administración	Caracterización de predios del Fondo Nacional Agrario - 1.000 - \$3.356.246.153
• Inventario de Baldíos (hectáreas)	- 100.000 \$4.676.246.153
• Rezago Baldíos	-15.7000 \$14.937.523.081
• Zonas Focalizadas Adjudicaciones de predios	3.000 \$ 6.376.246.153
• Subsidios Adjudicados	-25 \$ 3.676.246.153
• Compra Tierras Familias Beneficiadas	140 - \$10.752.492.307

Escenario Necesidades	
• Caracterización de predios del Fondo Nacional Agrarios	- 4.700 - \$10.802.750.000
• Aplicativo de Baldíos	- 1.000.000 - \$34.496.750.000
• Baldíos	- 64.800 - \$ 28.493.500.000
• Adjudicaciones de Predios	- 18.000 - \$31.496.750.000
• Subsidios Adjudicados	- 850 - \$81.496.750.000
• Familias Beneficiadas	- 2.000 \$140.993.500.000

Manifestando que, en el escenario de techo presupuestal se contaría con capacidades muy reducidas para dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, los compromisos de la Habana y de acuerdo con los compromisos adquiridos en el marco de las mesas con comunidades indígenas.

La Señora Rosa Solís Grueso, delegada de las comunidades Negras, manifiesta que se evidencia que la diferencia entre los recursos asignados a indígenas y a negritudes es muy grande, siendo menor para Negritudes. Razón por la cual solicita que los recursos en lo que respecta a compra de tierras a comunidades Negras queden en revisión.

El Señor, Teobaldo Ruiz Fonseca, delegado de las comunidades indígenas, expresa que debe tenerse en cuenta que, con relación a la presentación, los esfuerzos de adquisición

B

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	17/02/2017

de tierras se enfocan solo a los departamentos de Cauca y Nariño, pero que deben enfocarse también a otros departamentos para garantizar la atención de las diferentes comunidades.

El Señor Felipe Rangel Uncacia, manifiesta que posee una inquietud sobre el mecanismo de fortalecimiento a tierras y la distribución de los recursos, expresando que no se evidencia una destinación específica de los mismos.

El doctor Juan Felipe Quintero, manifiesta a los Consejeros y al señor Presidente sobre cómo va a desarrollarse la exposición, si se acuerda que la Agencia realice primero toda la presentación y al final se realizarán las preguntas y/o comentarios o, si al final de cada intervención se podrán hacer los mismos.

De acuerdo con lo anterior el señor Presidente considera que sería pertinente que la Agencia Nacional de Tierras finalice la presentación y al final se realicen las preguntas, a lo cual los Consejeros manifiestan su conformidad.

Continúa con la presentación la doctora Tatiana Santos, de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, quien presenta de acuerdo con el ejercicio, la estimación de cumplimiento de las metas de acuerdo con el escenario 1, correspondiente al tope presupuestal estimado por el Ministerio de Hacienda y Crédito público y el escenario 2, correspondiente a las necesidades identificadas.

Componentes proyectos de Inversión:

1. Elaboración de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural - etapa operativa con las subfases: i. Barrido (Diagnóstico Predial, Visita Predio a Predio y Categorización) y ii. POSPR (Formulación, Validación y adopción del POSPR y Socialización oficial del POSPR).
2. Evaluación y adopción por parte de la Agencia Nacional de Tierras, de una o varias metodologías de barrido, a partir de los resultados de los pilotos implementados en 2017 como parte del proceso de elaboración de los planes de ordenamiento social de la propiedad.
3. Plan de ordenamiento social de la propiedad rural – etapa operativa" en el que se vayan a intervenir aproximadamente 3.000 predios con problemas de informalidad.
4. Seguimiento a 50 planes: (i) 15 planes de ordenamiento social de la propiedad iniciados en 2017, y a la implementación de los mismos, (ii) implementación de 5 planes de ordenamiento elaborados en 2017, y (iii) elaboración de 30 planes de ordenamiento social de la propiedad rural.
5. Definición de una estrategia conjunta con las entidades territoriales para el mantenimiento de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural.

 Agencia Nacional de Tierras <small>JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</small>	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	17/02/2017

6. Implementación del observatorio de tierras.

Escenario 3%	Escenario Necesidades
<ul style="list-style-type: none"> • Meta: Elaborar 11 planes de ordenamiento social de la propiedad rural – etapa operativa. Recurso: \$2.023.323.456. • Meta: Elaborar 11 planes de ordenamiento social de la propiedad rural. Recurso: \$27.822.586.372. Con cada plan se intervendrían 2.830 predios, para una intervención total aproximada de 31.130 predios. • Meta: 31 planes con seguimiento y monitoreo. Recurso: \$6.304.338.171. • Meta: Metodología de barrido predial adoptada. Recurso: \$97.696.000. • Meta: Observatorio de tierras. Recurso: \$1.500.000.000. 	<ul style="list-style-type: none"> • Meta: Elaborar 30 planes de ordenamiento social de la propiedad rural – etapa operativa. Recurso: \$5.849.634.149. • Meta: Elaborar 30 planes de ordenamiento social de la propiedad rural. Recurso: \$80.437.930.406. Con cada plan se intervendrían 3.000 predios, para una intervención total aproximada de 90.000 predios. • Meta: 50 planes con seguimiento y monitoreo. Recurso: \$10.064.966.987. • Meta: Metodología de barrido predial adoptada. Recurso: \$97.696.000. • Meta: Observatorio de tierras. Recurso: \$1.500.000.000.

Finalizada la presentación por parte de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, continua con la presentación, el representante de la Dirección de Asuntos Étnicos, Dr. Carlos Adres Salazar, quien presenta las solicitudes presupuestales de acuerdo con las comunidades indígenas, en el marco de los escenarios propuestos.

Componentes proyectos de Inversión:

1. Adquisición de 10.000 hectáreas de tierras para ampliación de resguardos indígenas
2. Adquisición de 7.500 hectáreas de tierras para constitución de resguardos indígenas, en el marco de compromisos de gobierno con la Organización Nacional Indígena de Colombia
3. Apoyar 20 iniciativas comunitarias de comunidades indígenas
4. Atención a comunidades indígenas a través de 40 procesos de ampliación de resguardos, donde se legalizarán 9.000 hectáreas de tierras que beneficiarán a 1.400 familias.
5. Atención a comunidades indígenas a través de 40 procesos de constitución de resguardos, donde se legalizarán 6.000 hectáreas de tierras que beneficiarán a



 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	17/02/2017

1400 familias.

6. Adquisición de 3.916 hectáreas de tierras para cumplir con los compromisos del gobierno
7. Apoyar 30 iniciativas comunitarias
8. 15 titulaciones a comunidades negras
9. Apoyo a realización de reuniones con instancias de concertación

Escenario 3%

- 8 Acuerdos de constitución y ampliación y 3 Resoluciones de Titulación Colectiva para negros Valor \$ 1.582 millones.
- 2 Resoluciones de protección de territorios ancestrales para Comunidades Indígenas Valor \$ 50 millones.
- 2.100 Hectáreas adquiridas para constitución, ampliación de Resguardos y titulación a Comunidades Negras Valor \$ 13.950 millones.
- 5 Iniciativas comunitarias para comunidades indígenas y negras Valor \$ 1.800 millones.
- 4 Reuniones de Comisión Nacional de Territorios Indígenas y Comunidades negras Valor \$ 300 millones.

Escenario Necesidades

- 80 Acuerdos de constitución y ampliación y 15 Resoluciones de Titulación Colectiva para negros Valor \$ 15.359 millones.
- 15 Resoluciones de protección de territorios ancestrales para Comunidades Indígenas Valor \$ 500 millones.
- 21.012 Hectáreas adquiridas para constitución, ampliación de Resguardos y titulación a Comunidades Negras Valor \$ 139.680 millones.
- 50 Iniciativas comunitarias para comunidades indígenas y negras Valor \$ 26.370 millones.
- 11 Reuniones de Comisión Nacional de Territorios Indígenas y Comunidades negras Valor \$ 810 millones.

Finalizada la intervención, le corresponde el turno al doctor Juan Camilo Sánchez, Director de la Dirección Jurídica de Tierras, quien presenta lo correspondiente de acuerdo con el ejercicio adelantado.

Componentes proyectos de Inversión:

- Impulso a las rutas de formalización identificadas de 9.000 solicitudes de formalización de la pequeña propiedad privada rural (provenientes de rezago y de zonas focalizadas).
- Entrega proyectada de 5.000 títulos, 10.846 solicitudes de formalización de la pequeña propiedad privada rural con análisis para definir si son viables o no de ingresar al Programa provenientes del Ministerio de agricultura.
- 11.957 visitas prediales que incluyen (visita de levantamiento predial, inspección

A

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	17/02/2017

ocular, acta de colindancia y plano predial conforme a lo establecido en la ley 1561 de 2012).

- Impulso de 400 solicitudes de procedimientos administrativos especiales agrarios, fortalecimiento para la articulación de actores, procesos de señalización, amojonamiento y gestión social de los linderos de las rondas hídricas de las ciénagas
- Dar cumplimiento de las órdenes de la sentencia t-488, en cuanto a las acciones de: i. Recopilación y análisis de información secundaria (abordar los resultados de predios identificados 27.000 casos por barrido como estrategia alterna a la presentación de tutelas, ii. Procesos de demanda y descongestión y iii. Capacitación

Escenario 3%	Escenario Necesidades
<ul style="list-style-type: none"> • 20 mil hectáreas intervenidas a través de procesos agrarios de recuperación para ingreso al I Fondo de Tierras provenientes de procesos agrarios de recuperación de baldíos para la entrega gratuita de tierras con acompañamiento integral a través del Fondo de Tierras para la RRI • 800 solicitudes para la Formalización masiva de la pequeña y mediana propiedad privada rural 	<ul style="list-style-type: none"> • 200 mil hectáreas intervenidas a través de procesos agrarios de recuperación para ingreso al I Fondo de Tierras provenientes de procesos agrarios de recuperación de baldíos para la entrega gratuita de tierras con acompañamiento integral a través del Fondo de Tierras para la RRI • 8.000 solicitudes para la Formalización masiva de la pequeña y mediana propiedad privada rural

Finalizada la presentación del doctor Juan Camilo, continúa con la presentación, el doctor William Sandoval, de la Subdirección de Sistema de Información de Tierras, en el marco del ejercicio establecido en los dos escenarios.

Componentes proyectos de Inversión:

- Diseñar, construir y poner en funcionamiento la primera fase del sistema integrado de tierras como herramienta de apoyo para la gestión de los procesos misionales, que inter-opere con las entidades que integran el sistema nacional de gestión de tierras.
- Identificar, gestionar, mantener y hacer seguimiento a los componentes de infraestructura tecnológica, para que soporte adecuadamente el sistema integrado de tierras y demás procesos misionales y de apoyo de la ANT.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	17/02/2017

- Implementar los principios de tecnología y habilitar la capacidad de arquitectura empresarial en la ANT, alineados con la estrategia de gobierno en línea, la estrategia sectorial, y nacional; permitiendo materializar la gestión del ordenamiento social de la propiedad.
- Conectividad y equipos de cómputo.

Escenario 3%	Escenario Necesidades
<ul style="list-style-type: none"> • \$413.014.553 Implementar principios de tecnología y habilitar la capacidad básica, de arquitectura empresarial en la ANT. • \$1.927.401.247 diseñar, construir y poner en funcionamiento la primera fase del sistema integrado de tierras como herramienta de apoyo para la gestión de los procesos misionales. • \$688.357.588 mantener y hacer seguimiento a los componentes de infraestructura tecnológica, para que soporte adecuadamente el sistema integrado de tierras y demás procesos misionales y de apoyo de la ANT • \$282.226.611 Proveer los servicios necesarios para la operación de la Agencia y del sistema integrado de tierras 	<ul style="list-style-type: none"> • \$2.300.000.000 Implementar los principios de tecnología y habilitar la capacidad de arquitectura empresarial en la ANT, utilizando la tecnología como medio facilitador para alcanzar una mayor eficiencia, transparencia, y excelencia operacional. • \$3.210.000.000 diseñar, construir y poner en funcionamiento la primera fase del sistema integrado de tierras como herramienta de apoyo para la gestión de los procesos misionales, que interopere con las entidades que integran el sistema nacional de gestión de tierras • \$2.900.000.000 identificar, gestionar, mantener y hacer seguimiento a los componentes de infraestructura tecnológica, para que soporte adecuadamente el sistema integrado de tierras y demás procesos misionales y de apoyo de la ANT. Así mismo como implementar una mesa de ayuda que apoye la gestión del soporte a los usuarios. • \$1.400.000.000 Proveer los servicios necesarios para la operación de la Agencia y del sistema integrado de tierras

A continuación, finalizada la presentación del doctor William Sandoval, de la Subdirección de Sistema de Información de Tierras, la doctora Elizabeth Gómez presenta el nuevo proyecto de gestión documental.

Componentes proyectos de Inversión:

- Inventario, organización de los 9 mil metros lineales de archivo, digitalización y migración de los mismos al único repositorio documental de la entidad.
- Establecer todos los elementos necesarios para la adecuada gestión de los expedientes y documentos que conforman la historia de la gestión de las tierras



 Agencia Nacional de Tierras <small>JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</small>	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	17/02/2017

rurales del país; esto es, el acervo documental generado en más de 60 años, acopiado por los liquidados INCORA e INCODER.

- Dar cumplimiento a las órdenes emitidas por la Honorable Corte Constitucional, en especial las contenidas en la sentencia T-488 y sus Autos, particularmente el Auto 040 de marzo de 2017, que impone órdenes y plazos perentorios para adelantar las todas las actuaciones que permitan asegurar una gestión documental a través de la cual la Agencia, pueda adelantar el Plan Nacional de Clarificación y pueda dar razón a la Corte sobre el inventario de Tierras de la Nación.
- La Agencia Nacional de Tierras, creada como máxima autoridad de las tierras rurales de la Nación, lo cual le confiere a su compromiso con la gestión documental, no solo el carácter de la obligación que tienen todas las entidades con esta tarea en el marco de las normas del Archivo General de la Nación, sino que la constituye como garante y custodia de la información de las tierras y los predios rurales de la nación.

Escenario Necesidades

- \$22.284.000.000 - Intervenir el fondo documental de la Agencia Nacional de Tierras bajo los criterios técnicos legales vigentes en cuanto a la gestión documental (Inventario documental clasificado y reorganizado, Expedientes intervenidos y digitalizados y Expedientes Migrados en un único repositorio)
- \$2.716.000.000 - Implementar la Política de Gestión Documental en la Agencia Nacional de Tierras (Infraestructura tecnológica para la Gestión Documental y Administración eficiente del Fondo documental de la Agencia)

Posteriormente presenta el proyecto de inversión de sedes

Componentes proyectos de Inversión:

- Adquirir el servicio integrado de dotación de mobiliario
- Adelantar la identificación de los inmuebles aptos para el funcionamiento, así como la identificación de las necesidades de reparación, mantenimiento y adecuación de las Sedes de la ANT
- Realizar las actividades propias de mantenimiento, reparaciones estructurales y adecuaciones
- Diagnóstico del estado físico para establecer las necesidades de mantenimiento, reparación y adecuación

 Agencia Nacional de Tierras <small>JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</small>	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	17/02/2017

Escenario 3%	Escenario Necesidades
<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico del estado físico de las sedes administrativas con el fin de establecer el nivel de intervención Valor \$39,6 • Reparaciones locativas para adecuar las edificaciones Valor \$231 • Mantenimiento periódico y demás elementos que no implican integridad estructural Valor \$ 70,6 • Identificación de los inmuebles aptos para el funcionamiento de las sedes territoriales (reparación y mantenimiento) Valor \$9,9 • Dotación de mobiliario Valor \$374,8 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico del estado físico de las sedes administrativas con el fin de establecer el nivel de intervención Valor \$261,2 • Reparaciones locativas para adecuar las edificaciones Valor \$360,5 • Mantenimiento periódico y demás elementos que no implican integridad estructural Valor \$ 310,2 • Identificación de los inmuebles aptos para el funcionamiento de las sedes territoriales (reparación y mantenimiento) Valor \$15,4 • Adquisición de inmuebles Valor \$437,7 • Dotación de mobiliario Valor \$326,6

Una vez se ha realizado la presentación por parte de la entidad, el doctor Juan Pablo Díaz Granados, abre el espacio para la intervención por parte de los consejeros.

La Dra., Natalia María Ramírez, delegada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible manifiesta que la Agencia Nacional de Tierras deberá solicitar los recursos correspondientes al escenario 2, es decir, a las necesidades reales de la entidad al Ministerio de Hacienda y Crédito Público teniendo en cuenta los compromisos de la entidad y realizar las gestiones pertinentes.

Manifiesta también que lo que se ve es una distribución porcentual de conformidad con la presente vigencia, sugiere que debería realizarse una revisión de los criterios de la distribución, acorde a las prioridades reales de la entidad.

Y con base en lo presentado relacionado con los recursos estimados a comunidades indígenas y comunidades negras, considera que se debe realizar la respectiva revisión con los representantes ante el Consejo Directivo de cada uno, con las necesidades y las prioridades respectivas.

En lo relacionado con la Sentencia T-488 y el auto 040, manifiesta que es necesario revisar si se están duplicando esfuerzos con relación a la atención de este aspecto, ya que se evidencia que se puede estar atendiendo desde diferentes proyectos de inversión.

Finalmente, manifiesta que considera que podría acompañar los consejos sobre este tema algún representante del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de manera que se

9.

(Handwritten mark)

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	17/02/2017

visualice que el presupuesto asignado va a resultar insuficiente.

Establece que sería importante contar con espacios de dialogo entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Agencia Nacional de Tierras, con el fin de generar sinergias y ahorrar esfuerzos administrativos en lo relativo a la articulación de instrumentos de planificación para el ordenamiento ambiental del territorio, Proyecto de Ley de titulación de tierras sin sustracción, definición de proyectos productivos, registro de áreas protegidas, zonificación ambiental y delimitación de la frontera agropecuaria.

El doctor Andrés Felipe García, de la Sociedad Agricultores de Colombia – delegado Gremios Agropecuarios, manifiesta que la SAC está siempre disponible para apoyar a la administración.

Manifiesta que no entiende el porqué del cupo presupuestal asignado a la entidad, en el marco de la situación actual del país y la importancia del sector agropecuario, presentando su apoyo y acompañamiento en la necesidad de gestionar mayores recursos.

Expresa que entiende que se hagan unos cálculos más realistas con relación a la presentación de los recursos adicionales, ya que, si bien es cierto que se requieren, lo más probable es que estas cifras no generen el efecto requerido ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Informa que debería validarse el ejercicio de asignación a los proyectos de inversión, ya que considera que el promedio no es un ejercicio adecuado para la formulación del anteproyecto, considerando que debería presentarse otros criterios.

Expresa que los temas a tratar en el Consejo Directivo se hagan con el tiempo respectivo para poder tener un mayor conocimiento y actuar en el marco de las funciones como miembro del Consejo Directivo.

El doctor Juan Felipe Quintero, delgado del DNP, manifiesta, que sería importante que se presentara y reflejara el origen de las metas relacionadas con el PND, las que surgen de las comunidades y las correspondientes a la sentencia T-488. De igual manera manifiesta que deberían presentarse los criterios de la estimación de los recursos de acuerdo con las prioridades de la ANT, ya que, la distribución propuesta no las toma en cuenta, pues distribuye los recursos en partes iguales a todos los proyectos de inversión.

Con relación al anteproyecto de presupuesto, pregunta sobre qué es lo que debe presentarse al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en este sentido validar si es posible aprobar el anteproyecto sin necesidad de aprobar el detalle presentado, es decir,

Handwritten mark

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	17/02/2017

solo ajustándose a la información requerida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El doctor Felipe Fonseca Fino, Director General de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, UPRA, inicialmente manifiesta que comparte las observaciones realizadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Sociedad Agricultores de Colombia y el Departamento Nacional de Planeación, así como, considera que el tema a tratar no debería corresponder a una sesión extraordinaria, si no, ordinaria del Consejo Directivo.

Expresa que teniendo en cuenta los plazos y el trámite, debería aprobarse el anteproyecto de presupuesto, de acuerdo con las líneas globales requeridas por el Ministerio de Hacienda y Crédito público y que el detalle de la distribución podría desarrollarse en una sesión más precisa, indicando que la distribución proporcional al presupuesto 2017, no debería corresponder solo al presupuesto actual, sino, tener en cuenta la adición que se va a hacer a la entidad y que se tomare esta como base de solicitud de recursos adicionales al Ministerio de Hacienda y Crédito público.

De acuerdo con los gastos de presupuesto, quisiera tener claro cómo se estiman los gastos de nómina, para evitar que quede desfinanciado. Ya que menciona que los gastos de nómina deberán ser calculados más un 3% con relación al año 2017 (IPC), pero el del 2017 está ajustado 5.75% con relación al 2016. Lo cual, de acuerdo con sus cálculos, no corresponde a la cifra presentada en la sesión, sino, a \$16.668 millones, pone en consideración la reevaluación del cálculo.

Con relación a los gastos generales, se plantea la operación de 5 Unidades de Gestión Territorial y con una ampliación de recursos correspondiente a 8 UGT, lo cual debería aclararse de conformidad con lo presentado en la sesión.

Recomienda que se debe aclarar a que organismo (s) corresponde el pago de "Organismos multilaterales" y la razón.

En Inversión, manifiesta que no es consistente la reducción realizada por el Gobierno Nacional, pero dada la misma, que se haga una claridad con relación al porcentaje de distribución.

Con relación a la presentación de la Dirección de Acceso a Tierras, le surge la duda, con relación a la expectativa de atención al rezago, ya que no se entiende si el plan corresponde a un año o a un periodo superior. Recomendamos que se haga la respectiva claridad.

9.



 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	17/02/2017

De acuerdo con lo tratado en el pre consejo, se mencionó asignación de recursos con relación a evaluación de política, lo que es claro en el marco de la función social de la propiedad, y en este caso la UPRA quisiera apoyar ese esfuerzo, ya que su misión es más dirigida al uso del suelo y materia de política pública. Reitera que le gustaría apoyar a la Agencia en este tema.

Con relación a los planes de ordenamiento, claramente es necesario la expedición por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la resolución de focalización, pero en particular con relación al observatorio, solicita que el mismo quede articulado con el Plan Nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad.

Con respecto a la Dirección de la Gestión Jurídica de Tierras, manifiesta que pone a disposición un ejercicio adelantado por la UPRA desarrollado entre las vigencias 2015 y 2016, con respecto a la evaluación de los procedimientos administrativos especiales agrarios. De allí surgen propuestas de lineamientos, de recomendaciones y de ajustes a los procedimientos. El cual con el mayor gusto aportaría a la entidad.

El Secretario Técnico del Consejo Directivo, lee el párrafo específico de la circular externa N° 7 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el cual se expresa que el Sistema de Información SIIF Nación 2, estará habilitado hasta el 31 de marzo de 2017. Lo anterior para dar claridad sobre la información que es necesaria y requerida publicar la información en el SIIF Nación relacionada con el anteproyecto del Presupuesto General de la Nación.

Queda claro que la información que debe presentarse y cargare en el sistema de información, corresponde solo, a las líneas correspondientes a funcionamiento y al valor agregado de Inversión.

La Dra., Natalia María Ramírez, delegada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible manifiesta, entonces que, si para efectos del Consejo Directivo, su función es aprobar el Anteproyecto de presupuesto general, y si en este caso, solo se podría aprobar la información general como lo requiere el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, eliminando del anteproyecto el documento de anexo, que será parte integral del anteproyecto de acuerdo.

El Secretario Técnico manifiesta que este documento anexo y su mención en el anteproyecto, se incluyó de acuerdo con la solicitud realizada por el doctor Fabián Acosta, asesor del Viceministro de Desarrollo Rural.

La Dra. Natalia María Ramírez, delegada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible sostiene que sería oportuno validar la supresión de este párrafo del

3

 Agencia Nacional de Tierras <small>JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</small>	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	17/02/2017

anteproyecto y aprobar el monto de manera global.

El doctor Andrés Felipe García, de la Sociedad Agricultores de Colombia – Delegado Gremios Agropecuarios, sugiere que, en aras de aprobar el anteproyecto de presupuesto, se deje la información agregada con relación a lo solicitado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la circular 07 de 2017.

La Señora Rosa Solís Grueso, delegada de las comunidades Negras, manifiesta que, de acuerdo con la presentación, los recursos asignados a comunidades negras e indígenas se presentan de manera conjunta y solicita que los proyectos de inversión deben presentarse de manera separada.

El doctor Javier Flórez Director de Acceso a Tierras y José Augusto Acosta de la Oficina de Planeación, le expresan que corresponde a una presentación indicativa, la información se presenta de manera conjunta, pero que efectivamente para efectos presupuestales la ficha de inversión contiene la información de manera separada.

El Secretario Técnico, le manifiesta al señor Presidente, que se han cumplido la totalidad de intervenciones para iniciar la votación y aprobación del proyecto de acuerdo.

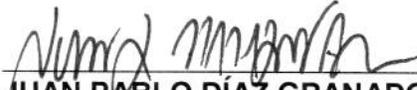
El Presidente expresa que, de acuerdo con las intervenciones, sugiere y pone en consideración de los Consejeros la opción de aprobarse el acuerdo de conformidad con la presentación de la información agregada de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y su Circular Externa 07, y posteriormente y en una sesión diferente, validar la información correspondiente al detalle.

En este sentido, se pone en consideración de los Consejeros la aprobación del Acuerdo de aprobación del anteproyecto de presupuesto de la entidad para la vigencia 2018, de conformidad con los ajustes y sugerencias presentadas en la sesión. Quienes aprueban unánimemente.

RESUMEN DE COMPROMISOS Y OBSERVACIONES

- Ajustar el acta N° 7 de acuerdo con o sugerido por los Consejeros.
- Ajustar el proyecto de acuerdo de aprobación del anteproyecto de presupuesto vigencia 2018, de acuerdo con lo sugerido por los Consejeros.

FIRMAS:


JUAN PABLO DÍAZ GRANADOS PINEDO
 Presidente


GIOVANY GÓMEZ MOLINA
 Secretario Técnico

 <p> Agencia Nacional de Tierras <small>JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</small> </p>	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	17/02/2017